

INFORME DEL COMISARIO

Señores

ACCIONISTAS DE AUTOPHON ECUADOR S. A.

Ciudad

Señores

En cumplimiento a la función que me asigna La Ley de Compañías, en calidad de Comisario AUTOPHON ECUADOR S. A., me permito informar lo siguiente:
El Balance General al 31 de diciembre del 2015 de la compañía AUTOPHON ECUADOR S. A. revisado, así como los registros contables y los documentos de sustentación.
En mi opinión el Balance General al 31 de diciembre del 2015 de AUTOPHON ECUADOR S. A. sido presentado con principios de contabilidad y disposiciones legales aplicados en el Ecuador.

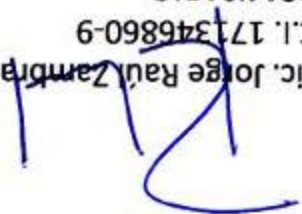
En adición debo informar:

1.- El Gerente ha cumplido con las normas legales y estatutarias, así como con las resoluciones La Junta General de Accionistas.
2.- Los libros de actas de la Junta General de Accionistas, se mantienen de acuerdo a disposiciones legales.
3.- El procedimiento de control interno es adecuado.

4.- Para desempeñar las funciones de Comisario, he cumplido con el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

Por lo expuesto pongo a consideración de los señores Accionistas la aprobación del Balance General al 31 de diciembre del 2015 de AUTOPHON ECUADOR S. A.

Atentamente,


Lic. Jorge Raúl Zambrano R.
C.I. 171346860-9
COMISARIO

Quito marzo, 2015